

Proceso Ordinario N. 110013105029201800570-00

INFORME SECRETARIAL.- 01 de abril de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó de la Honorable Corte Suprema -Sala de Casación Laboral ADICIONANDO la sentencia proferida por este despacho, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de Colpensiones (fl. 112) \$3.000.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de Colpensiones (fl. 140) \$400.000,00

Otros..... --- 0 ---

T O T A L: \$3.400.000,00

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

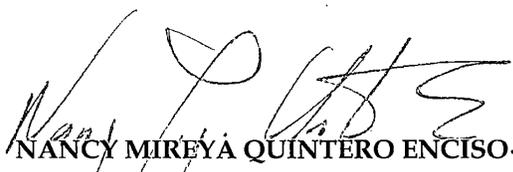
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 19 de septiembre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO.

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 065

Hoy, 27 de abril de 2022

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria